Fecha de suscripción del acta de inicio: 23-11-2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
Mediante la suscripción de la presente acta, la Rectora de la IUE, el/la contratista y el/la supervisor/a del contrato, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No:	265-2022
OBJETO: Prestación de servicios de un auxiliar administrativo para el proyecto de calidad de vida en virtud del contrato interadministrativo N° ENV-07-09-1353-22 celebrado entre la Institución Universitaria de Envigado y el Municipio de Envigado (DAP).	
CONTRATANTE:	Institución Universitaria de Envigado – Representada legalmente por la Rectora **BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO**
CONTRATISTA:	**DANIELA MANCO ARANGO**
SUPERVISOR:	Directora de Extensión Proyección, Social y Empresarial
VALOR DEL CONTRATO:	**DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L ($2.200.000)**
EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2021.	

CONSIDERANDO:

- Que el día 21 de noviembre de 2022 la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Representada Legalmente por la Rectora BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO y DANIELA MANCO ARANGO, identificado/a con cédula de ciudadanía N° 1.152.703.566, suscribieron Contrato de prestación de servicios N.° 265 -2022 con el objeto: *Prestación de servicios de un auxiliar administrativo para el proyecto de calidad de vida en virtud del contrato interadministrativo N° ENV-07-09-1353-22 celebrado entre la Institución Universitaria de Envigado y el Municipio de Envigado (DAP).*

- Que la Institución cuenta con los recursos necesarios para realizar el presente contrato, soportado en el Registro presupuestal RDP0962 del 21 de noviembre de 2022.
- Que no fue necesaria la constitución de pólizas y por ende se cumplieron con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que se verificaron y se relacionaron los documentos exigidos en el contrato.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en el contrato, se acuerda iniciar a partir de la fecha.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Representante Legal Contratante
Rectora

DANIELA MANCO ARANGO
Contratista

SHARON AGUDELO GUZMAN
Supervisora

Elaboró: Lina Marcela Pedraza Franco Contratista Oficina Asesora Jurídica Firma		Aprobó: José Leonardo Ospina Agudelo Jefe Oficina Asesora Jurídica Firma